

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-11-30
		PAGINA: 1 de 16

[32.1]

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

Fecha: 2024-03-07

Proceso: [U-CD-007]

Objeto: [SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO EN ALIMENTACIÓN PARA CUBRIR EL DESARROLLO DE EVENTOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA SECCIONAL UBATÉ DURANTE LA VIGENCIA 2024]

Presupuesto oficial: [Doce millones quinientos sesenta y cuatro mil trescientos cincuenta pesos (\$12.564.350,00) m/cte.]]

1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las ofertas presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de oferentes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los proponentes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el parágrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2023-11-30
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 2 de 16

de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012” durante el término otorgado para subsanar las ofertas conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los proponentes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes propuestas u ofertas, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores¹.

2. OFERTAS RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2024-03-06]

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	LUZ MARINA BELLO CASTILLO	39.738.911	\$26.500	\$28.620
2	GLOBAL BUSSINES JS GROUP SAS	900.792.025-6	\$27.054	\$29.219
3	ZIGUAZINSA SAS	900586580-1	\$29.100	\$29.100
4	EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON	901281435-3	No presenta formato de cotización.	No presenta formato de cotización.

¹ Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-11-30
		PAGINA: 3 de 16

3. OFERTAS RECHAZADAS

[La(s) cotización(es) relacionada(s) a continuación se rechazan por incurrir en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización:

No.	Oferente	Nit/CC	Causal de rechazo	Observación
1	EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON S.A.S.	901281435-3	18. Cuando no se presente la propuesta económica o se presente en moneda diferente a pesos colombianos (COP)	No presenta formato de cotización.

4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

[Los cotizantes LUZ MARINA BELLO CASTILLO, GLOBAL BUSSINES JS GROUP SAS y ZIGUAZINSA SAS no presentan precios artificialmente bajos.

4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-11-30
		PAGINA: 4 de 16

No aplica. |

5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OFERTA ECONÓMICA

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y ofertado por el proponente, la cantidad solicitada y ofertada y que el precio ofertado se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	[LUZ MARINA BELLO CASTILLO]	[GLOBAL BUSSINES JS GROUP SAS]	[ZIGUAZINSA SAS]
1	REFRIGERIO <i>Opción 1. Pastel de pollo 400 gr. + bebida de 12 Oz.</i> <i>Opción 2. Sándwich de jamón, queso, lechuga y tomate 400 gr. + bebida de 12 Oz.</i> <i>Opción 3. Almojábana 60gr + porción de queso 20gr + bebida caliente de 12 Oz.</i> <i>Opción 4. Palito de queso 250 gr. + bebida de 12 Oz.</i> <i>Incluye empaque por refrigerio</i>	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica	NO CUMPLE, no desagrega el IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO –INC. Y no adjunta certificación emitida por un Contador Público que sustente lo anterior.
2	ALMUERZO <i>Sopa o crema de 200cc</i> <i>Una porción de proteína (125gr.)</i> <i>Hortalizas y verduras (60 gr.)</i> <i>Cereal (arroz o pasta – 35 gr.)</i> <i>Raíz, tubérculo o plátano (60 gr.)</i> <i>Leguminosas (25 gr.)</i> <i>Jugo de fruta natural. Fruta 60 gr. (300 .c.c.)</i> <i>Azúcar (14 gr.)</i> <i>Grasas y aceites (10 gr.)</i>	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.	NO CUMPLE, no desagrega el IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO –INC. Y no adjunta certificación emitida por un Contador Público que sustente lo anterior.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-11-30
		PAGINA: 5 de 16

Concepto:

[Las ofertas presentadas por los oferentes LUZ MARINA BELLO CASTILLO y GLOBAL BUSSINES JS GROUP SAS cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajustan a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y están dentro del presupuesto oficial.

La oferta presentada por el oferente ZIGUAZINSA SAS, *NO CUMPLE*. Lo anterior, conforme lo establecido en el ABSr097 ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Numeral I: “*Cuando los bienes y/o servicios a ofertar resulte como hecho generador del impuesto nacional al consumo- IMPOCONSUMO, este deberá ser contemplado dentro de la cotización, en caso contrario, el cotizante deberá allegar justificación emitida por un Contador Público en los términos Tributarios que lo sustente con el fin de que la Universidad realice la respectiva validación, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y copia de tarjeta profesional*”.]

5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

[En esta sección se deberá evaluar, entre otros, aquellos aspectos adiciones solicitados como perfiles, certificados y/o documentos técnicos adicionales]

No.	REQUISITO	[LUZ MARINA BELLO CASTILLO]	[GLOBAL BUSSINES JS GROUP SAS]	[ZIGUAZINSA SAS]
1	<i>El valor a ofertar es unitario. La sumatoria de los valores unitarios es la que define el menor valor total ofertado, se evaluarán los precios unitarios, especificaciones técnicas y valores agregados de la propuesta. La contratación se realizará por tracto sucesivo (monto agotable), hasta el cumplimiento del plazo de ejecución o agotar el presupuesto asignado, lo que ocurra primero. El presupuesto asignado para esta necesidad corresponde a DOCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$12.564.350) M/CTE y se cancelará en</i>	CUMPLE con el requisito técnico solicitado.	CUMPLE con el requisito técnico solicitado.	NO CUMPLE, no desagrega el IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO –INC. Y no adjunta certificación emitida por un Contador Público que sustente lo anterior.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-11-30
		PAGINA: 6 de 16

No.	REQUISITO	[LUZ MARINA BELLO CASTILLO]	[GLOBAL BUSSINES JS GROUP SAS]	[ZIGUAZINSA SAS]
	<i>mensualidades vencidas según el suministro realizado en el mes.</i>			
2	<i>El contratista deberá presentar junto con la propuesta, el carné de manipulación de alimentos vigente, y deberá presentar un compromiso de cumplimiento respecto a la normatividad sanitaria a que haya lugar y demás normas vigentes para la prestación de los servicios contratados.</i>	CUMPLE con el requisito técnico solicitado, presenta documento(s) requeridos(s)	CUMPLE con el requisito técnico solicitado, presenta documento(s) requeridos(s)	CUMPLE con el requisito técnico solicitado, presenta documento(s) requeridos(s)
3	<i>El contratista deberá cumplir con las condiciones de higiene y salubridad de acuerdo con el formato MBUr005_V8 VERIFICACIÓN DE CONDICIONES. El área solicitante realizará visita una vez presentada la propuesta y sus resultados se verán reflejados en la evaluación técnica habilitante.</i>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	<i>Presentar junto con la propuesta, certificación de elementos que serán utilizados en el desarrollo del objeto contractual, los cuales reducen el uso de elementos desechables y deben ser reemplazados por materiales de menor impacto ambiental.</i>	CUMPLE con el requisito técnico solicitado, presenta documento(s) requeridos(s)	CUMPLE con el requisito técnico solicitado, presenta documento(s) requeridos(s)	CUMPLE con el requisito técnico solicitado, presenta documento(s) requeridos(s)
5	<i>El oferente deberá presentar máximo DOS (02) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos CINCO (5) años contado antes de la fecha de presentación de ofertas. 2. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA si aplica) equivalente en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia deberá ser como mínimo el Setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso. 3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta: Nombre o razón social e</i>	CUMPLE con el requisito técnico solicitado, presenta documento(s) requeridos(s)	NO CUMPLE con el requisito, no se evidencia certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos.	CUMPLE con el requisito técnico solicitado, presenta documento(s) requeridos(s)

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-11-30
		PAGINA: 7 de 16

No.	REQUISITO	[LUZ MARINA BELLO CASTILLO]	[GLOBAL BUSSINES JS GROUP SAS]	[ZIGUAZINSA SAS]
	<i>identificación de la empresa o persona contratante. Nombre o razón social e identificación del contratista Objeto del contrato. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. Cargo del funcionario que expide la certificación. Dirección y teléfonos.</i>			

Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que las ofertas presentadas por los oferentes [LUZ MARINA BELLO CASTILLO y ZIGUAZINSA SAS cumplen con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la oferta, conforme lo establecido en el ABSr097 y sus anexos.

La oferta presentada por el oferente GLOBAL BUSSINES JS GROUP SAS NO cumple con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la oferta, conforme lo establecido en el ABSr097 y sus anexos, pues no se evidencia certificaciones o actas de liquidación, de acuerdo al requerimiento de la Nota Técnica No. 5, que permita acreditar experiencia.]

5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-11-30
		PAGINA: 8 de 16

N	REQUISITO	[LUZ MARINA BELLO CASTILLO]	[GLOBAL BUSSINES]	[JS GROUP SAS ZIGUAZINSA SAS]
1	<p>Cotización diligenciada: "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral</p>	<p>CUMPLE con el requisito. <i>Anexa documento solicitado</i></p>	<p>CUMPLE con el requisito. <i>Anexa documento solicitado</i></p>	<p>NO CUMPLE, no desagrega el IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO –INC. Y no adjunta certificación emitida por un Contador Público que sustente lo anterior.</p>
2	<p>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o quién haga sus veces o documento de identificación legible.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p>CUMPLE con el requisito. <i>Anexa documento solicitado</i></p>	<p>CUMPLE con el requisito. <i>Anexa documento solicitado</i></p>	<p>CUMPLE con el requisito. <i>Anexa documento solicitado</i></p>
3	<p>Copia de la libreta militar del representante legal o quien haga sus veces o tener definida la situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p>N/A</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito. No <i>Anexa documento solicitado</i></p>	<p>CUMPLE con el requisito. <i>Anexa documento solicitado</i></p>
4	<p>Consulta de no tener Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral</p>	<p>CUMPLE con el requisito. <i>Anexa documento solicitado</i></p>	<p>CUMPLE con el requisito. [Se realiza consulta en el portal de la Policía Nacional.]</p>	<p>CUMPLE con el requisito. <i>Anexa documento solicitado</i></p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-11-30
		PAGINA: 9 de 16

N	REQUISITO	[LUZ MARINA BELLO CASTILLO]	[GLOBAL BUSSINES]	[JS GROUP SAS ZIGUAZINSA SAS]
5	<p>Certificado de no tener antecedentes disciplinarios de la Persona Natural o de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	CUMPLE con el requisito. Anexa documento solicitado	CUMPLE con el requisito. Se realiza consulta en el portal de la Procuraduría.	CUMPLE con el requisito. Anexa documento solicitado
6	<p>Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. (Persona Natural o Persona Jurídica y su Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	CUMPLE con el requisito. Anexa documento solicitado	CUMPLE con el requisito. Se realiza consulta en el portal de la Contraloría.	CUMPLE con el requisito. Anexa documento solicitado
7	<p>Consulta de no tener antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	CUMPLE con el requisito. Anexa documento solicitado	NO CUMPLE. No aporta certificado de antecedentes. (No es posible realizar consulta, toda vez que la página no se encuentra en funcionamiento.)	CUMPLE con el requisito. Anexa documento solicitado
8	<p>Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada (código CIU) debe ser afín a la naturaleza del objeto a cotizar.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	CUMPLE con el requisito. Anexa documento solicitado	NO CUMPLE con el requisito. Las actividades registradas no son afines a la naturaleza del objeto a cotizar.	NO CUMPLE con el requisito. Las actividades registradas no son afines a la naturaleza del objeto a cotizar.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-11-30
		PAGINA: 10 de 16

N	REQUISITO	[LUZ MARINA BELLO CASTILLO]	[GLOBAL BUSSINES]	[JS GROUP SAS ZIGUAZINSA SAS]
9	<p>PARA PERSONA NATURAL:</p> <p>Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.</p> <p>b) La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>c) El certificado deberá ser expedido con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA:</p> <p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización.</p> <p>b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más</p> <p>c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</p> <p>b) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización.</p> <p>f) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p>CUMPLE con el requisito. <i>Anexa documento solicitado</i></p>	<p>CUMPLE con el requisito. <i>Anexa documento solicitado</i></p>	<p>CUMPLE con el requisito. <i>Anexa documento solicitado</i></p>
10	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p>	<p>CUMPLE con el requisito. <i>Anexa documento solicitado</i></p>	<p>CUMPLE con el requisito. <i>Anexa documento solicitado</i></p>	<p>CUMPLE con el requisito. <i>Anexa documento solicitado</i></p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-11-30
		PAGINA: 11 de 16

N	REQUISITO	[LUZ MARINA BELLO CASTILLO]	[GLOBAL BUSSINES]	[JS GROUP SAS ZIGUAZINSA SAS]
	<p>PARA PERSONA NATURAL:</p> <p>En el evento de tratarse de persona natural deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección y adjuntar copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre junto con la planilla correspondiente. La certificación deberá tener fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA:</p> <p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un período no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</p> <p>Dicha certificación debe ser firmada por: a) El representante legal. b) Contador público o Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.</p>			

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-11-30
		PAGINA: 12 de 16

N	REQUISITO	[LUZ MARINA BELLO CASTILLO]	[GLOBAL BUSSINES]	[JS GROUP SAS ZIGUAZINSA SAS]
	<p>NOTA: En el caso de figuras asociativas consorcios o uniones temporales, la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual.</p>			
11	<p>PARA PERSONA NATURAL:</p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p><u>Aclaración:</u> Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato, en caso de ser adjudicatario, no realizará. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA</p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p>En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p>CUMPLE con el requisito. <i>Según concepto emitido por SST.</i></p>	<p>CUMPLE con el requisito. <i>Según concepto emitido por SST.</i></p>	<p>CUMPLE con el requisito. <i>Según concepto emitido por SST.</i></p>
12	<p>Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización.</p>	<p>CUMPLE con el requisito. <i>Anexa documento solicitado</i></p>	<p>NO CUMPLE con el requisito. <i>No anexa documento solicitado.</i></p>	<p>CUMPLE con el requisito. <i>Anexa documento solicitado</i></p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-11-30
		PAGINA: 13 de 16

N	REQUISITO	[LUZ MARINA BELLO CASTILLO]	[GLOBAL BUSSINES]	[JS GROUP SAS ZIGUAZINSA SAS]
	NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.			
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE con el requisito. <i>Anexa documento solicitado</i>	NO CUMPLE con el requisito. No anexa documento solicitado.	CUMPLE con el requisito. <i>Anexa documento solicitado</i>
14	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	CUMPLE con el requisito. <i>Anexa documento solicitado</i>	NO CUMPLE con el requisito. No anexa documento solicitado.	CUMPLE con el requisito. <i>Anexa documento solicitado</i>
15	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	CUMPLE con el requisito. <i>Anexa documento solicitado</i>	NO CUMPLE con el requisito. No anexa documento solicitado.	CUMPLE con el requisito. <i>Anexa documento solicitado</i>
16	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	CUMPLE con el requisito. <i>Anexa documento solicitado</i>	NO CUMPLE con el requisito. No anexa documento solicitado.	CUMPLE con el requisito. <i>Anexa documento solicitado</i>
17	PARA CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL Documento privado que crea el Consorcio o Unión Temporal con fecha de constitución no mayor a la fecha de presentación de la cotización, debidamente diligenciado y firmado por el proponente, el cual deberá: 1) Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades,	N/A	N/A	N/A

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-11-30
		PAGINA: 14 de 16

N	REQUISITO	[LUZ MARINA BELLO CASTILLO]	[GLOBAL BUSSINES]	[JS GROUP SAS ZIGUAZINSA SAS]
	condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido. 2) Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más. 3) La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.			

6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, **los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.**

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma” (Subrayado y negrilla fuera del texto)

7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-11-30
		PAGINA: 15 de 16

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	LUZ MARINA BELLO CASTILLO	39.738.911	X		
2	GLOBAL BUSSINES JS GROUP SAS	900.792.025-6		X	
3	ZIGUAZINSA SAS	900586580-1		X	
	EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON	901281435-3			X

8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la oferta más favorable, recomienda la subsanación de las ofertas que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.]

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

NOHORA LILIANA AGUDELO RODRIGUEZ
Profesional – Asistente Dirección de Seccional y Gestora SAIC

Proyectó: Liliana Agudelo
Oficina Dirección de Seccional

32.1-4.3

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-11-30
		PAGINA: 16 de 16

ANEXO: Conceptos SST

Solicitud certificación de cumplimiento de SST

5 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO NODO NORTE
Para: LILIANA AGUDELO RODRÍGUEZ Responder Responder a todos Reenviar

Villa de San Diego de Ubaté, 2024-03-06 Jun 7/03/2024 11:03

Cordial saludo

De manera atenta me permito emitir los conceptos desde SST, basados en los requisitos solicitados en el manual del contratista y cumplimientos de SG-SST una vez verificado los documentos anexos se evidencia que

Global Bussines Js Groups Sas :tiene un cumplimiento de los estándares del SG-SST presentando la evaluación ante la ARL sura de un 99.0% el cual da cumplimiento a los requisitos solicitados desde el SG-SST se da concepto de aceptabilidad al presentarse como persona jurídica

ZIGUAZINSA SAS : tiene un cumplimiento de los estándares del SG-SST presentando la evaluación ante la ARL sura de un 87.5% el cual da cumplimiento a los requisitos solicitados desde el SG-SST se da concepto de aceptabilidad al presentarse como persona jurídica

R & EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS : tiene un cumplimiento de los estándares del SG-SST presentando la evaluación ante la ARL sura de un 90.5 % el cual da cumplimiento a los requisitos solicitados desde el SG-SST se da concepto de aceptabilidad al presentarse como persona jurídica

LUZ MARINA CASTILLO BELLO anexa documento donde manifiesta que por ser persona jurídica no esta obligada a dar cumplimiento a los estándares del SG-SST se da concepto de aceptabilidad como persona natural , pero cabe aclarar que para el cumplimiento del objeto contractual se requieren tener mas de una persona contratada por lo tanto debe de contemplar el pago de seguridad social en su totalidad y de ser así de contar con una ARL que certifique el cumplimiento de los estándares del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo

sin otra en particular

cordialmente

"No olvides que un día laboral seguro, seguro es un gran día, por eso te invitamos a realizar las pausas activas y generar proceso de autocuidado"

UCUNDINAMARCA
GENERACIÓN SIGLO 21

ELIANA PATRICIA PARRA FANDIÑO
Gestora SST Seccional Ubaté
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

📧
📞 Teléfono +57 (1) 855 30 55
📍 Calle 6 No. 9 - 80
Ubaté, Cundinamarca - CO

www.ucundinamarca.edu.co

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2